



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 56 — Año XXII — Legislatura VI — 6 de mayo de 2004

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.1. Leyes

##### 1.1.2. Propositiones de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas ..... 2221

#### 1.2. Propositiones no de Ley

##### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 19/04, sobre la regulación del espacio audiovisual en Aragón ..... 2221

Aprobación por la Comisión de Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 43/04, sobre apoyo a las empresas para la incorporación del sistema braille en el etiquetado de los productos aragoneses ..... 2222

## 1.3. Mociones

### 1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 10/04, dimanante de la Interpelación núm. 14/04, relativa a la participación ciudadana en la formulación y control de la policía sanitaria en Aragón ..... 2222

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 12/04, dimanante de la Interpelación núm. 17/04, relativa a la política en materia deportiva ..... 2223

## 1.4. Resoluciones

### 1.4.1. Aprobadas en Pleno

Resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes de Aragón al Plan director de la cooperación aragonesa al desarrollo (2004-2007) ..... 2223

## 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 29 de junio ..... 2224

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.3. Proposiciones no de Ley

#### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 39/04, sobre la carretera A-129 ..... 2226

Proposición no de Ley núm. 55/04, sobre la construcción de un nuevo centro público de Educación Infantil y Primaria en Cariñena, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura ..... 2226

Proposición no de Ley núm. 56/04, sobre los criterios de ordenación territorial del PGOU de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial ..... 2227

Proposición no de Ley núm. 57/04, sobre la recuperación del artesanado del salón del «Monta Tanto», para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura ..... 2228

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 10/04, dimanante de la Interpelación núm. 14/04, relativa a la participación ciudadana en la formulación y control de la política sanitaria en Aragón ..... 2229

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 12/04, dimanante de la Interpelación núm. 17/04, relativa a la política en materia deportiva ..... 2229

## 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 22/04, relativa a un nuevo proceso estatutario en Aragón ..... 2230

Interpelación núm. 23/04, relativa a la política forestal del Gobierno de Aragón ..... 2230

Interpelación núm. 24/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las prioridades aragonesas en infraestructuras viarias estatales ..... 2231

Interpelación núm. 25/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las prioridades aragonesas en infraestructuras ferroviarias de la red estatal de Alta Velocidad (AVE) en Aragón ..... 2231

Interpelación núm. 26/04, relativa a las políticas públicas del Gobierno de Aragón en materia de responsabilidad social corporativa (RSC) .....	2232
Interpelación núm. 27/04, relativa a política de infraestructuras del Gobierno de Aragón .....	2232
Interpelación núm. 28/04, relativa a la política general en materia de medio ambiente .....	2233
Interpelación núm. 29/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de regadíos .....	2233

## 2.6. Preguntas

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 264/03-VI, relativa al proyecto Platea, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial .....	2234
--	------

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 286/04, relativa a la «Reserva Estratégica del Carbón» .....	2234
Pregunta núm. 287/04, relativa al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras .....	2234
Pregunta núm. 288/04, relativa al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras .....	2235
Pregunta núm. 289/04, relativa al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras .....	2235
Pregunta núm. 290/04, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 131/02, sobre descentralización universitaria en Calatayud .....	2236
Pregunta núm. 291/04, relativa al Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Ebro .....	2236
Pregunta núm. 292/04, relativa al Plan Medioambiental del Ebro y tramo bajo del Cinca .....	2236
Pregunta núm. 293/04, relativa a la ampliación del colegio público Juan XXIII, de Huesca .....	2237
Pregunta núm. 294/04, relativa a la ampliación del colegio público Juan XXIII, de Huesca .....	2237
Pregunta núm. 295/04, relativa a la construcción del nuevo colegio del polígono 29 de Huesca .....	2238
Pregunta núm. 296/04, relativa a la construcción del nuevo colegio del polígono 29 de Huesca .....	2238
Pregunta núm. 297/04, relativa a la modificación de la relación de puestos de trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte .....	2238
Pregunta núm. 298/04, relativa a la variante de Mora de Rubielos .....	2239
Pregunta núm. 299/04, relativa a la central de reservas de la Asociación Hotelera Horeca .....	2239
Pregunta núm. 300/04, relativa a la convocatoria de concurso de proyectos de investigación entre departamentos universitarios y departamentos de institutos de educación secundaria .....	2240

## 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado

Corrección de errores en la publicación del Informe emitido por la Ponencia designada en la Comisión de Medio Ambiente sobre la Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio .....	2241
--	------

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 31/04, sobre la creación de un «teléfono de prevención de riesgos laborales» ..... 2241

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 39/04, sobre la carretera A-129 ..... 2241

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 45/04, sobre la mejora de la carretera A-1211 en el tramo de Almudévar, desvío de Grañén ..... 2241

#### 3.4. Mociones

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 9/04, dimanante de la Interpelación núm. 18/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza no universitaria y la red de centros docentes ..... 2242

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 11/04, dimanante de la Interpelación núm. 10/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la modernización de regadíos ..... 2242

### 4. TEXTOS RETIRADOS

#### 4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 209/04, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe .. 2242

Retirada de las Preguntas núms. 219/04 y 221/04, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta. .... 2242

### 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 6.1. Comparecencias

##### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia conjunta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos ..... 2243

##### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales ..... 2243

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.1. Leyes

#### 1.1.2. Propositiones de Ley

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril de 2004, ha aprobado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### ***Ley de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas***

#### **PREÁMBULO**

El objetivo de esta Ley es eliminar la discriminación que en materia de adopciones todavía existe para las parejas estables no heterosexuales.

El Preámbulo de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas, destaca que, junto a las situaciones de convivencia como parejas estables heterosexuales, existen en nuestra sociedad parejas homosexuales. Continúa señalando que el principio de libertad individual que funda-

menta la propia Constitución, y que tradicionalmente ha constituido la esencia y base de nuestro Derecho civil aragonés, obliga al legislador a aceptar que toda persona tiene derecho a establecer la relación de convivencia afectiva más acorde con su propia sexualidad.

Junto al valor supremo de libertad proclamado por nuestra Constitución, existen otros dos valores no menos importantes, la dignidad de las personas y la justicia, sin olvidar el primero de los derechos fundamentales de la persona, el derecho a la igualdad, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

Es indudable que los valores de libertad y dignidad no se desarrollan plenamente cuando las personas tienen distintos derechos en función de su opción sexual. La desigualdad derivada de esta circunstancia personal hace que se resienta el valor de la justicia en que se basa nuestro texto constitucional.

La Ley relativa a parejas estables no casadas excluye del derecho de adopción a las parejas no heterosexuales sin que se aduzca motivo alguno, cuando la propia Constitución, en su artículo 9.2, establece la obligación de los poderes públicos de «promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas».

**Artículo único.**— El artículo 10 de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas, queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 10.— *Adopción.*

Las parejas estables no casadas podrán adoptar conjuntamente.»

Zaragoza, 29 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes de Aragón  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 1.2. Propositiones no de Ley

#### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

### **Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 19/04, sobre la regulación del espacio audiovisual en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 19/04, sobre la regulación del espacio audiovisual en Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial en sesión celebrada el día 28 de abril de 2004.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2004, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 19/04, sobre la regulación del espacio audiovisual en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar del Gobierno central una ampliación de las frecuencias otorgadas a Aragón, dentro de los Planes Técnicos en vigor, de ondas métricas de frecuencia modulada para la radiodifusión sonora que permita el ordenamiento dentro de la legalidad de las diferentes emisiones de radio que, en sus diversas modalidades, requiere hoy nuestra Comunidad y pueda demandar en un futuro.

2. Elaborar un censo pormenorizado y actualizado de emisoras de radio y televisión en Aragón con su correspondiente situación legal y frecuencia de emisión.»

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de la Comisión de Ordenación Territorial  
MANUEL LANA GOMBAU

## **Aprobación por la Comisión de Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 43/04, sobre apoyo a las empresas para la incorporación del sistema braille en el etiquetado de los productos aragoneses.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 43/04, sobre apoyo a las empresas para la incorporación del sistema braille en el etiquetado de los productos aragoneses, que ha sido aprobada por la Comisión de Asuntos Sociales en sesión celebrada el día 27 de abril de 2004.

Zaragoza, 27 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2004, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 43/04, sobre apoyo a las empresas para la incorporación del sistema braille en el etiquetado de los productos aragoneses, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las gestiones necesarias para llegar a un acuerdo con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) y poder desarrollar una política de apoyo a las empresas aragonesas, para la incorporación del sistema braille en el etiquetado de los productos aragoneses, dándose prioridad a las empresas que comercialicen productos de primera necesidad.»

Zaragoza, 27 de abril de 2004.

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales  
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ

## **1.3.Mociones**

### **1.3.1. Aprobadas en Pleno**

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 10/04, dimanante de la Interpelación núm. 14/04, relativa a la participación ciudadana en la formulación y control de la policía sanitaria en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril de 2004, con motivo del debate de la Moción núm. 10/04, dimanante de la Interpelación núm. 14/04, relativa a la participación ciudadana en la formulación y control de la policía sanitaria en Aragón, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con el objeto de fomentar la participación ciudadana en

la formulación de la política sanitaria y en el control de la ejecución de la misma, impulse en el plazo de dieciocho meses a un ritmo compatible con la consolidación de las estructuras de gestión del Servicio Aragonés de Salud:

1. El desarrollo reglamentario necesario que posibilite la constitución de los órganos de participación en los centros hospitalarios del Sistema de Salud de Aragón recogidos en el artículo 35 de la Ley 6/2002, de Salud de Aragón.

2. La constitución de todos los Consejos de Salud de Zona, en la línea recogida en los contratos de gestión que el Servicio Aragonés de Salud ha firmado con las gerencias de los sectores sanitarios a lo largo del periodo 2004.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 12/04, dimanante de la Interpelación núm. 17/04, relativa a la política en materia deportiva.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril de 2004, con motivo del debate de la Moción núm. 12/04, dimanante de la Interpelación núm. 17/04, relativa a la política en materia deportiva, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar, a lo largo de este año, un Plan General de Instalaciones Deportivas, en donde se establezcan las actua-

ciones a corto, medio y largo plazo en todas y cada una de las comarcas aragonesas. Dicho Plan contemplará las necesarias medidas de gestión para cada una de las instalaciones, así como los recursos económicos necesarios.

2. Remitir a las Cortes, a lo largo de este año, el Proyecto de Ley de creación del Instituto Aragonés del Deporte, como organismo autónomo, dependiente del Gobierno y organizado en tres áreas: la promoción del deporte, las instalaciones deportivas y los programas de formación e investigación.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **1.4. Resoluciones**

### **1.4.1. Aprobadas en Pleno**

## **Resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes de Aragón al Plan director de la cooperación aragonesa al desarrollo (2004-2007).**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones aprobadas en el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril de 2004, relativas al Plan director de la cooperación aragonesa al desarrollo (2004-2007).

Zaragoza, 29 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **I**

### **RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GG.PP. SOCIALISTA Y DEL PARTIDO ARAGONÉS**

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar la cultura de seguimiento y evaluación entre las Administraciones Públicas aragonesas en materia de cooperación para el desarrollo, prestando el apoyo técnico necesario cuando éste se requiera, y con el objeto de lograr una mayor eficacia y eficiencia de sus intervenciones.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar la sensibilización de la sociedad aragonesa respecto a la realidad de los países más desfavorecidos, incrementando la difusión de las acciones que se vienen desarrollando.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que considere a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo como socios preferentes de la cooperación aragonesa, haciéndose eco de la importancia que revisten en nuestra sociedad las iniciativas comprometidas con el bienestar social sin ánimo de lucro, configurando un nuevo espacio de interrelación entre el sector público y el privado.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover en la medida de lo posible, programas de cooperación directa, especialmente de asistencia técnica.

En ese sentido, el Gobierno de Aragón propondrá a la Universidad de Zaragoza la redacción de un convenio de colaboración con objeto de impulsar programas y proyectos de cooperación técnica.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a profundizar en la colaboración y coordinación tanto con las instancias que conforman la cooperación descentralizada española como con la cooperación para el desarrollo llevada a cabo desde la Administración General del Estado.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar la calidad de la ayuda oficial para el desarrollo, optimizando el uso de los recursos y aumentando el impacto de las actuaciones, en aras de la justicia social y de la consecución de un desarrollo equilibrado y sostenible en los países a los que se dirigen las actuaciones de la cooperación aragonesa.

#### **II**

### **RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA**

1. El Gobierno de Aragón incentivará las acciones de la cooperación aragonesa dirigidas al codesarrollo, vinculando

las políticas de cooperación y las de migración con la finalidad de favorecer el progreso y el desarrollo tanto del país de origen como de la situación de los inmigrados en Aragón.

2. Con el objeto de fortalecer los mecanismos de transparencia e información, el Gobierno de Aragón publicará y distribuirá una memoria anual que recoja las actividades realizadas en el campo de la cooperación para el desarrollo por el Gobierno de Aragón y por los agentes que hayan recibido financiación pública.

Dicha memoria se presentará ante las Cortes de Aragón por el Consejero competente en Cooperación para el Desarrollo, dando cuenta del grado de cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan Director Cuatrienal y de los Planes Anuales.

3. El Gobierno de Aragón creará un sistema de información basado en las nuevas tecnologías, que sirva de soporte a documentación, bases de datos, normativa nacional e internacional, convocatorias, formación, y actualidad relacionada con la cooperación para el desarrollo. Este sistema de información interconectará a todos los agentes de la cooperación aragonesa, y estará vinculada con instituciones, agencias de cooperación, plataformas y ONGD's.

4. El Gobierno de Aragón priorizará en la concesión de ayudas y la firma de convenios a aquellas ONGD's que hayan suscrito o expresen su conformidad con el Código de Conducta de la Coordinadora Estatal de ONGD (CONGDE), haciendo mención expresa de este extremo en las convocatorias públicas de subvenciones.

5. El Plan Director Cuatrienal y los distintos Planes Anuales recogerán las acciones de cooperación directa a realizar por la Administración de la Comunidad Autónoma, como agente de la cooperación aragonesa reconocida en la Ley 10/2000, de 27 de diciembre relativa a la Cooperación para el Desarrollo.

## 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril de 2004, ha aprobado la Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, a presentar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, con el texto que se inserta a continuación.

### III RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. POPULAR

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en los programas que incidan en el desarrollo económico y social de los pueblos, colabore con las Cámaras de Comercio e Industria de Aragón para favorecer la participación de empresas aragonesas en actividades sin ánimo de lucro.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en la participación social que debe existir en la ejecución del Plan Director de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo, se favorezca también el concurso de las organizaciones empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en la ejecución del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo favorezca la participación del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma y de las Administraciones Locales de Aragón en todos sus programas como cooperante y/o voluntario.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar la participación de las Corporaciones Locales aragonesas en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo, mediante su concurso en los proyectos y programas comprendidos en el Plan Director Cuatrienal y en los Planes Anuales.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que promueva en los centros educativos aragoneses campañas de sensibilización en materia de cooperación para el desarrollo, en colaboración con otras instituciones y organizaciones.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio*

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todas las Comunidades Autónomas tienen competencias sobre ordenación del territorio. Igualmente, todas ellas disponen de competencias sectoriales muy importantes directa-

mente relacionadas con el objeto de actuación de las Juntas de Explotación y de las Comisiones de Desembalse. Pueden recordarse, así, las competencias de las Comunidades Autónomas sobre agricultura, turismo, energía, desarrollo en materia de medio ambiente, con la fijación de normas adicionales de protección, protección de ecosistemas, espacios naturales protegidos, protección civil y otras de incidencia territorial y económica semejante. Todo ello implica un «interés» directo en las actividades, debates y decisiones adoptados por las Juntas de Explotación y las Comisiones de Desembalse de los Organismos de cuenca, sin perjuicio de las que, en su caso y definitivamente, deban adoptar los órganos competentes del respectivo Organismo de cuenca.

En función de todo lo anterior, resulta evidente que el derecho a la autonomía que la Constitución reconoce a las Comunidades Autónomas para la «gestión de sus respectivos intereses» (art. 137 CE) debe tener una proyección en su necesaria participación en estos órganos de la Administración General del Estado.

El agua es el soporte natural de múltiples actividades privadas y públicas en torno a las cuales se concretan intereses de las Comunidades Autónomas. Las Comunidades Autónomas están representadas de distintas formas en los Organismos de cuenca pero el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que reconoce ese derecho de participación en cuanto a su incorporación a la Junta de Gobierno o al Consejo del Agua de la cuenca (vid. los arts. 25 y 35 del Texto Refundido), configura también algunos órganos como las Juntas de Explotación y las Comisiones de Desembalse en los que no se prevé expresamente la presencia de las Comunidades Autónomas. Ello ha tenido su consecuencia en las normas reglamentarias que han fijado la composición de dichos órganos sin prever la participación de las Comunidades Autónomas. Parece conveniente, por puras razones de deducción del significado del principio de autonomía propio de las Comunidades Autónomas y, por otro lado, en función de la misma concepción del Estado de las Autonomías tal y como se estructura por la Constitución de 1978, que de este tema se saquen algunas de las conclusiones lógicas del diseño territorial del Estado.

En espera de la cada día más necesaria y urgente modificación de los Organismos de cuenca y de una más decisiva participación en la gestión del agua de las Comunidades Autónomas de forma coherente con sus intereses y posibilidades, se juzga adecuado proceder ahora a una modificación de la composición de algunos de sus órganos, como las Juntas de Explotación y las Comisiones de Desembalse. Esta iniciativa legislativa se presenta, pues, modesta en sus ambiciones dado que trata solo de que se reconozca legalmente la normalidad de esa presencia autonómica en estos órganos del Organismo de cuenca y de que la modificación del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, sea la que concrete la participación de las Comunidades Autónomas en relación con su respectiva superficie en el ámbito de actuación de los órganos de la Administración hídrica indicados. En todo caso, y a los efectos de posibilitar la inmediata participación de las Comunidades Autónomas, se dispone con carácter transitorio que se incorpore un representante por Administración autonómica afectada a cada órgano de los mencionados. Todo ello con independencia de que, cuando tenga lugar la modificación reglamentaria indicada y por aplicación de los principios que

en el Reglamento modificado se contengan, deba alguna Comunidad Autónoma aumentar numéricamente su participación en estos órganos.

**Artículo único.**— *Modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.*

**Uno.** El párrafo segundo del artículo 32 recibirá la siguiente redacción:

«La composición de las Juntas de Explotación, en las que los usuarios participarán mayoritariamente con relación a sus respectivos intereses en el uso del agua y al servicio prestado a la comunidad, se determinará reglamentariamente. En todo caso se asegurará que en ellas estén representadas las Administraciones de las Comunidades Autónomas de forma proporcional a la superficie de cada Comunidad incluida en el ámbito de dichos órganos. Los representantes de las Administraciones de las Comunidades Autónomas tendrán voz y voto en la adopción de las decisiones que correspondan a las Juntas de Explotación.»

**Dos.** El artículo 33 recibirá la siguiente redacción:

«Corresponde a la Comisión de Desembalse deliberar y formular propuestas al Presidente del organismo sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios. Su composición y funcionamiento se regularán reglamentariamente atendiendo al criterio de representación adecuada de los intereses afectados. En todo caso se asegurará que en las Comisiones de Desembalse estén representadas las Administraciones de las Comunidades Autónomas de forma proporcional a la superficie de cada Comunidad incluida en el ámbito de dichos órganos. Los representantes de las Administraciones de las Comunidades Autónomas tendrán voz y voto en la adopción de las decisiones que correspondan a las Comisiones de Desembalse.»

**Tres.** Se adiciona una nueva disposición transitoria, que queda redactada de la siguiente manera:

«Disposición transitoria nueva.— *Composición de las Juntas de Explotación y de las Comisiones de Desembalse.*

1. Hasta la entrada en vigor del desarrollo reglamentario previsto en los artículos 32 y 33, a las Juntas de Explotación y a las Comisiones de Desembalse se incorporará un representante de la Administración de cada una de las Comunidades Autónomas en cuyo ámbito territorial desarrollen su actividad. Para ello, cada Administración autonómica afectada notificará al Organismo de cuenca el nombre de su representante.

2. El órgano competente del Organismo de cuenca deberá convocar obligatoriamente a las reuniones de las Juntas de Explotación y de las Comisiones de Desembalse a los representantes de las Administraciones autonómicas designados conforme a lo dispuesto en el apartado anterior. Estos gozarán de voz y voto en la adopción de las decisiones que correspondan a estos órganos.»

**Disposición final primera.**— *Autorización para el desarrollo reglamentario.*

El Gobierno dictará las disposiciones reglamentarias precisas para el correcto cumplimiento de lo previsto en esta Ley y, en particular, adecuará a lo dispuesto en ella el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica en desarrollo de los Títulos II y III de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio.

**Disposición final segunda.**— *Entrada en vigor.*

Esta Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Zaragoza, 29 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes de Aragón  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 39/04, sobre la carretera A-129.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 39/04, sobre la carretera A-129, publicada en el BOCA núm. 52, de 16 de abril de 2004, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 39/04, relativa a la carretera A-129.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, como segundo punto, el texto siguiente:

«Asimismo, se insta al Gobierno de Aragón a que actúe con urgencia en la mejora de la travesía urbana de Lanaja.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Palacio de la Aljafería, a 27 de abril de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Proposición no de Ley núm. 55/04, sobre la construcción de un nuevo centro público de Educación Infantil y Primaria en Cariñena, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 55/04, sobre la construcción de un nuevo centro público de Educación Infantil y Primaria en Cariñena, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de un nuevo centro público de Educación Infantil y Primaria en Cariñena, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de las infraestructuras educativas en el municipio de Cariñena lleva siendo objeto de preocupación desde hace años y ha motivado diversas iniciativas, como los estudios realizados a instancias de la Asociación de Padres de Alumnos «Nuevos Brotes» del Colegio Público «Santo Cristo de Santiago», o la elaboración del informe remitido por el Ayuntamiento de esta localidad a la Oficina Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

La construcción de un nuevo centro público de Educación Infantil y Primaria permitiría solucionar los problemas que ocasionan las deficiencias de los edificios actuales y concentrar al alumnado en un mismo emplazamiento, sin la considerable distancia que separa a los actuales edificios. En consecuencia, la decisión redundaría en un beneficio de la organización escolar y familiar, así como en la mejora sustancial de las condiciones precisas para una educación de calidad.

El pasado 26 de marzo de 2004, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, y entendiéndose la urgente necesidad de llevar adelante la construcción de un nuevo Centro unificado, se adoptó por unanimidad un acuerdo para «solicitar a la Administración educativa del Gobierno de Aragón la construcción de un nuevo Centro Público de Educación Infantil y Primaria en la calle Saint Pierre D'Oléron por entender que el existente no satisface en modo alguno la necesaria calidad que la prestación del servicio educativo merece».

Por ello, presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a iniciar a la mayor brevedad posible las gestiones necesarias para la construcción de un nuevo Centro Público educativo en Cariñena, por entender que el existente no satisface en absoluto la necesaria calidad que la prestación del servicio educativo merece.

Zaragoza, 27 de abril de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 56/04, sobre los criterios de ordenación territorial del PGOU de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 56/04, sobre los criterios de ordenación territorial del PGOU de Huesca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los criterios de ordenación territorial del PGOU de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez aprobado inicial y definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del municipio de Huesca, una entidad mercantil, Lomas de Cillas, S.A. (LOMACISA), que ya había alegado previamente, presentó recurso de alzada contra el acuerdo adoptado por el Consejo de Ordenación del Territorio (dependiente del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón) en sesión de fecha 9 de mayo de 2003 sobre aprobación de la revisión del referido PGOU de Huesca. En el recurso se solicita la clasificación como Suelo Urbanizable No Delimitado el Área «Loma de Cillas» de una superficie de 320.940 metros cuadrados de los que 264.262 serían de suelo urbanizable no delimitado y 56.678 de sistemas generales adscritos al Área, lo que posibilitaría la construcción de unos 700 chalets o viviendas unifamiliares en esa zona (que quedaría aislada del resto del suelo urbanizable).

Recientemente, con fecha 2 de febrero de 2004, compareció el representante de la referida sociedad mercantil LOMACISA ante el Alcalde del Ayuntamiento de Huesca al objeto de asumir una serie de compromisos respecto a esa zona en el supuesto de que se estimara el recurso, en unos términos que constan en el acta que de esa comparecencia se levanta por el Secretario de la Corporación. Ello antes de que la Corporación responda al informe que el Gobierno de Aragón le ha recabado con carácter previo a su resolución.

El criterio general, compartido de forma unánime por todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Huesca, en relación con las urbanizaciones periféricas de la ciudad y su apuesta por la denominada ciudad lineal al objeto de consolidar los municipios incorporados próximos, se ve desnaturalizado por la publicitada disposición del Alcalde de la ciudad a aceptar los nuevos compromisos —fundamentalmente económicos— y desdecirse del acuerdo de consenso respecto al modelo territorial del urbanismo municipal. En consecuencia, se presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en relación con las pretensiones de la sociedad LOMACISA y la posibilidad de alterar el contenido del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Huesca, mantenga los mismos criterios técnicos y de ordenación territorial que motivaron la aprobación del referido PGOU, evitando así el grave perjuicio que causaría al desarrollo y consolidación de los municipios incorporados de Cuarte, Banariés y Huerrios.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de abril de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**Proposición no de Ley núm. 57/04,  
sobre la recuperación del artesanado del salón del «Monta Tanto»,  
para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 57/04, sobre la recuperación del artesanado del salón del «Monta Tanto», presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la recuperación del artesanado del salón del «Monta Tanto», solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 21 de octubre de 2002 fue publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* la declaración como Bien de Interés Cultural la Techumbre del Palacio Episcopal Viejo de Huesca, ubicada en el salón conocido como del «Monta Tanto».

Esta techumbre se edificó bajo el mandato del Obispo Antonio de Espés en el último tercio del siglo XV y se adscribe al modelo más frecuente de techumbre mudéjar en Aragón.

Hasta la fecha el Gobierno de Aragón ha anunciado una inversión de 400.000 euros para la restauración del «Salón del Monta Tanto», dependencia que forma parte del antiguo Palacio Episcopal de Huesca, situado en el entorno de la Catedral, pero no comprende la restauración del valioso artesanado.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Licitación de un proyecto de recuperación del Artesonado del «Salón del Monta Tanto» del Palacio Episcopal Viejo de Huesca, antes de que finalice el año 2004.

2. Dotar de consignación presupuestaria con carácter finalista en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2005, el proyecto y ejecución de obras necesarias para la recuperación del artesanado.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Enmiendas presentadas a la Moción núm. 10/04, dimanante de la Interpelación núm. 14/04, relativa a la participación ciudadana en la formulación y control de la política sanitaria en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular a la Moción núm. 10/04, dimanante de la Interpelación núm. 14/04, relativa a la participación ciudadana en la formulación y control de la política sanitaria en Aragón, publicada en el BOCA núm. 54, de 27 de abril de 2004, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 29 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 10/04, dimanante de la Interpelación núm. 14/04, relativa a la participación ciudadana en la formulación y control de la política sanitaria en Aragón.

#### **ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Se suprime el apartado segundo de la Moción.

#### **MOTIVACIÓN**

Se considera más oportuno.

Zaragoza, 27 de abril de 2004.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

#### **ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 10/04, dimanante de la Interpelación núm. 14/04, relativa a la participación ciudadana en la formulación y control de la política sanitaria en Aragón.

#### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

En el punto 1, donde dice: «tres meses», debe decir «a lo largo de esta legislatura».

#### **MOTIVACIÓN**

Se considera más oportuno.

Zaragoza, 27 de abril de 2004.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

#### **ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 10/04, dimanante de la Interpelación núm. 14/04, relativa a la participación ciudadana en la formulación y control de la política sanitaria en Aragón.

#### **ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir al texto de la Moción dos nuevos apartados del siguiente tenor:

«3. La convocatoria del Consejo de Salud de Aragón.

4. La convocatoria de Consejos de Salud de los Sectores Sanitarios.»

#### **MOTIVACIÓN**

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### **Enmiendas presentadas a la Moción núm. 12/04, dimanante de la Interpelación núm. 17/04, relativa a la política en materia deportiva.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción núm. 12/04, dimanante de la Interpelación núm. 17/04, relativa a la política en materia deportiva, publicada en el BOCA núm. 54, de 27 de abril de 2004, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 29 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 12/04, dimanante de la Interpelación núm. 17/04, relativa a la política en materia deportiva.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

En el segundo punto, donde dice: «en un plazo de tres meses», debe decir «a lo largo de este año».

**MOTIVACIÓN**

Se considera más oportuno.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 12/04, dimanante de la Interpelación núm. 17/04, relativa a la política en materia deportiva.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

En el punto primero, donde dice: «en un plazo de seis meses», debe decir: «a lo largo de este año».

**MOTIVACIÓN**

Se considera más oportuno.

Zaragoza, 28 de abril de 2004

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

**2.5. Interpelaciones****Interpelación núm. 22/04, relativa a un nuevo proceso estatutario en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 22/04, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a un nuevo proceso estatutario en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a un nuevo proceso estatutario en Aragón.

**ANTECEDENTES**

A finales de la Legislatura pasada se constituyó en las Cortes de Aragón una Comisión Especial de estudio que tenía por objeto la profundización y desarrollo del autogobierno aragonés, que aprobó por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios un Dictamen que avanzaba una serie de plan-

teamientos, propuestas o recomendaciones que estimaba que pueden contribuir a corregir algunas de las carencias actuales del proceso autonómico y posibilitar dar satisfacción a la aspiración de una mayor capacidad de autogobierno de nuestra Comunidad Autónoma, utilizando las medidas disponibles para ello.

En el reciente Discurso de Investidura, el nuevo Presidente del Gobierno español se ha comprometido a respetar las modificaciones estatutarias que surjan en cada ámbito territorial, dentro del marco constitucional.

Por todo ello, se formula la siguiente

**INTERPELACIÓN**

¿Cuál es la política general de la Diputación General respecto al escenario político abierto en relación con la posibilidad de un nuevo proceso estatutario que profundice y desarrolle el autogobierno aragonés?

En Zaragoza, a 20 de abril de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Interpelación núm. 23/04, relativa a la política forestal del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 23/04, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragone-

sista Sra. Echeverría Gorospe al Sr. Consejero de Medio Ambiente, relativa a la política forestal del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación sobre la política forestal del Gobierno de Aragón.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la propuesta general del Gobierno de Aragón en relación con la política forestal?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de abril de 2004.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Interpelación núm. 24/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las prioridades aragonesas en infraestructuras viarias estatales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 24/04, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las prioridades aragonesas en infraestructuras viarias estatales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación re-

lativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las prioridades aragonesas en infraestructuras viarias estatales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio de Gobierno español, producido como consecuencia de los resultados electorales del pasado 14 de marzo, trajo consigo el anuncio de su presidente, Sr. Rodríguez Zapatero, de la aprobación «antes de fin del año en curso» del denominado Plan de Transportes e Infraestructuras y su remisión al parlamento para su debate. Esta circunstancia, junto a los compromisos específicos con las infraestructuras de comunicación de Aragón adquiridos en respuesta al diputado de Chunta Aragonesista en el Congreso, J.A. Labordeta, abre una nueva etapa en un asunto vital para el desarrollo de nuestro país.

Por todo ello, y considerando —entre otros— el acuerdo alcanzado por las Cortes de Aragón, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, en sesión plenaria de fecha 25 y 26 de octubre de 2001 (Proposición no de Ley 182/01) sobre modificación del Plan de Infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la red viaria de gran capacidad en Aragón, se presenta la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general y las prioridades del Gobierno de Aragón en relación con la red viaria estatal de gran capacidad (carreteras y autovías) en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de abril de 2004.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º  
El portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Interpelación núm. 25/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las prioridades aragonesas en infraestructuras ferroviarias de la red estatal de Alta Velocidad (AVE) en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 25/04, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las prioridades aragonesas en infraestructuras ferroviarias de la red estatal de Alta Velocidad (AVE) en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las prioridades aragonesas en infraestructuras ferroviarias de la red estatal de Alta Velocidad (AVE) en Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio de gobierno español, producido como consecuencia de los resultados electorales del pasado 14 de marzo, trajo consigo el anuncio de su presidente, Sr. Rodríguez Zapatero, de la aprobación «antes de fin del año en curso» del denominado Plan de Transportes e Infraestructuras y su remisión al parlamento para su debate. Esta circunstancia, junto a los compromisos específicos con las infraestructuras de comunicación de Aragón (y de forma singularizada con Teruel) adquiridos en respuesta al diputado de Chunta Aragonesista en el Congreso, J.A. Labordeta, abre una nueva etapa en un asunto vital para el desarrollo de nuestro país.

Por todo ello, y considerando —entre otros— el acuerdo alcanzado por las Cortes de Aragón, a propuesta del grupo parlamentario Chunta Aragonesista, en sesión plenaria de fecha 6 y 7 de febrero de 2003 (Proposición no de Ley 128/02) sobre modificación del Plan de Infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la red ferroviaria de alta velocidad, se presenta la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general y las prioridades del Gobierno de Aragón en relación con la red ferroviaria estatal de alta velocidad (AVE) y específicamente con el posible trazado Madrid a Valencia/Castellón por Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de abril de 2004.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º  
El portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Interpelación núm. 26/04, relativa a las políticas públicas del Gobierno de Aragón en materia de responsabilidad social corporativa (RSC).

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 26/04, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a las políticas públicas del Gobierno de Aragón en materia de responsabilidad social corporativa (RSC).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a las políticas públicas del Gobierno de Aragón en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón incluyó mediante Orden de 17 de octubre de 2002, del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, el fomento de prácticas de Responsabilidad Social Corporativa entre las medidas susceptibles de ayudas y subvenciones. Esa positiva e incipiente línea de trabajo parece confirmarse con la anunciada firma de un convenio de colaboración para difundir las buenas prácticas empresariales sobre el respeto a los derechos sociolaborales de los empleados, el trabajo infantil, trabajos forzados, la protección al medio ambiente y el respeto a la biodiversidad, así como sobre determinadas prácticas de los mercados globales.

Sin embargo, tal como destaca el Anuario sobre Responsabilidad Social Corporativa en España (2003), elaborado por la Fundación Ecología y Desarrollo para la Fundación Avina: «[...] la pregunta fundamental sigue siendo si la RSC es una moda, y más importante, si la RSC corre el riesgo de convertirse en simple cosmética. La respuesta a las dos preguntas es afirmativa. [...] Para combatir la banalización resulta ineludible el escrutinio por parte de la sociedad de las prácticas sociales y ambientales de las empresas.»

## INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los avances obtenidos por el Gobierno de Aragón y los objetivos para la presente legislatura en materia de políticas públicas de Responsabilidad Social Corporativa?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de abril de 2004.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD  
V.º B.º  
El portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Interpelación núm. 27/04, relativa a política de infraestructuras del Gobierno de Aragón.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 27/04, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. López

Rodríguez al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a política de infraestructuras del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Octavio López Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a política de infraestructuras del Gobierno de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las prioridades de desarrollo económico y social de nuestra comunidad autónoma van en relación directa con una serie de parámetros, actuaciones y posicionamientos que han de explicitarse a través de compromisos concretos por parte de quien tiene la responsabilidad del Gobierno de Aragón.

La puesta en valor de políticas activas de empleo, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, una eficiente prestación de los servicios públicos y la real vertebración de nuestro extenso y dispar territorio deben servir de referencias básicas en las acciones de cualquier Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras a realizar (tanto las de competencia del Gobierno del Estado como las del ámbito autonómico) durante los próximos tres años en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Diputado  
OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Interpelación núm. 28/04, relativa a la política general en materia de medio ambiente.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 28/04, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata al Sr. Consejero de Medio Ambiente, relativa a la política general en materia de medio ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de medio ambiente.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de medio ambiente en los próximos años?

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Interpelación núm. 29/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de regadíos.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 29/04, formulada por el G.P. Popular al Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de regadíos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación la siguiente Interpelación relativa a política del Gobierno de Aragón en materia de regadíos.

#### INTERPELACIÓN

¿Qué calendario contempla el Gobierno de Aragón para el desarrollo de los regadíos en nuestro territorio de acuerdo con la nueva política del agua del Gobierno actual de la nación?

Zaragoza, 29 de abril de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## 2.6. Preguntas

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

#### **Pregunta núm. 264/03-VI relativa al proyecto Platea, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 264/03-VI, relativa al proyecto Platea, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular

Sr. Lafuente Belmonte, para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 26, de 2 de diciembre de 2003, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, según lo manifestado por dicho Diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, ordenándose la inclusión en el orden del día de la primera sesión de dicha Comisión.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

#### **Pregunta núm. 286/04, relativa a la «reserva estratégica del carbón».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 286/04, relativa a la «reserva estratégica del carbón», formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la «Reserva Estratégica del Carbón».

#### ANTECEDENTES

Antes del 30 de junio de 2004, los gobiernos de los países de la UE productores de carbón energético deberán elevar a la Comisión Europea una propuesta que defina la llamada «reserva estratégica», es decir, qué minas seguirán recibiendo ayudas públicas con posterioridad a 2007, puesto que, a partir de esta fecha y hasta el 2010 sólo podrán ser

subvencionadas aquellas explotaciones que previamente hayan sido conceptuadas como integrantes de la «reserva estratégica».

Un recorte drástico en las ayudas al carbón supondría una situación de grave crisis para las cuencas mineras aragonesas, que aún están sufriendo los efectos negativos de la anterior reconversión minera.

#### PREGUNTA

¿Ha participado el Gobierno de Aragón con el Ministerio de Economía y Hacienda en el análisis de las producciones, las reservas de las empresas mineras, las localizaciones geográficas y la eficiencia energética y medioambiental, para definir la Reserva Estratégica del Carbón? ¿Han preparado algún plan de actuación urgente, que minimice los efectos negativos que supondría el recorte de las ayudas al carbón, en las comarcas mineras aragonesas?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de abril de 2004.

El Diputado  
PEDRO LOBERA DÍAZ

#### **Pregunta núm. 287/04, relativa al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 287/04, relativa al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y

Eliminación de Barreras, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras.

PREGUNTA

¿De qué fecha es el Boletín Oficial donde se ha publicado la constitución del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de abril de 2004.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 288/04, relativa al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 288/04, relativa al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras.

PREGUNTA

¿En qué fecha se constituyó el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de abril de 2004.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 289/04, relativa al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 289/04, relativa al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras.

PREGUNTA

¿Quiénes son las personas que componen el Consejo para la promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de abril de 2004.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 290/04, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 131/02, sobre descentralización universitaria en Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 290/04, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 131/02, sobre descentralización universitaria en Calatayud, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Martín Minguijón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Martín Minguijón, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 131/02.

### **ANTECEDENTES**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 7 y 8 de noviembre de 2002, aprobó la Proposición no de Ley núm. 131/02 instando al Gobierno de Aragón a apoyar decididamente la creación en la ciudad de Calatayud de un campus de la Universidad de Zaragoza.

En escrito de fecha 15 de abril de 2004, la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad comunica al Alcalde de Calatayud que, con esa fecha, reitera la solicitud de informe realizada, con fecha 29 de octubre de 2003, a la Universidad de Zaragoza, con el fin de poder transmitirle la situación en la que se encuentra el citado proyecto.

Han transcurrido aproximadamente año y medio desde la aprobación de la Proposición no de Ley núm. 131/02, y, según parece, lo único que se ha realizado para su cumplimiento es solicitar un informe a la Universidad de Zaragoza, sin que ésta lo haya emitido, a pesar de que dicha iniciativa parlamentaria exigía la mayor brevedad posible en su emisión.

Como a fecha actual se desconocen las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón al objeto de cumplimentar eficazmente lo aprobado por las Cortes de Aragón, se formula la siguiente

### **PREGUNTA**

¿Cuáles son, detalladamente, las actuaciones que ha realizado el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento al man-

dato de las Cortes de Aragón, de 7 y 8 de noviembre de 2002, de apoyar la creación en la ciudad de Calatayud de un campus de la Universidad de Zaragoza?

Zaragoza, 20 de abril de 2004.

El Diputado  
FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN

## **Pregunta núm. 291/04, relativa al Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Ebro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 291/04, relativa al Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Ebro, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Ebro.

### **PREGUNTA**

¿En qué situación se encuentra el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del río Ebro que salió a información pública en el año 2000?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de abril de 2004.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 292/04, relativa al Plan Medioambiental del Ebro y tramo bajo del Cinca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 292/04, relativa al Plan Medioambiental del Ebro y tramo bajo del Cinca, formulada al Consejero de Medio Ambiente, por la

Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Medio Ambiental del Ebro y tramo bajo del Cinca.

#### PREGUNTA

¿Cuántas veces se ha reunido, desde su constitución el pasado 26 de febrero de 2003, la Comisión para el Plan Medio Ambiental del Ebro y tramo bajo del Cinca encargada de supervisar y orientar las distintas fases de su elaboración?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de abril de 2004.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

### **Pregunta núm. 293/04, relativa a la ampliación del Colegio Público Juan XXIII, de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 293/04, relativa a la ampliación del Colegio Público Juan XXIII, de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la ampliación del Colegio Público Juan XXIII, de Huesca.

#### ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte va a ampliar el Colegio Público Juan XXIII, de Huesca, motivo por el que acaba de encargar el proyecto arquitectónico correspondiente a la citada ampliación.

En el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2004, no existe ninguna partida especificada relativa a la ampliación del Colegio Público Juan XXIII, de Huesca.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria correspondiente al ejercicio de 2004 tiene prevista el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la ampliación del Colegio Público Juan XXIII de Huesca?

Zaragoza, 26 de abril de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

### **Pregunta núm. 294/04, relativa a la ampliación del Colegio Público Juan XXIII de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 294/04, relativa a la ampliación del Colegio Público Juan XXIII, de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la ampliación del Colegio Público Juan XXIII de Huesca.

#### ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte va a ampliar el Colegio Público Juan XXIII de Huesca, motivo por el que acaba de encargar el proyecto arquitectónico correspondiente a la citada ampliación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué fechas de inicio y conclusión contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la realización de la ampliación del Colegio Público Juan XXIII de Huesca?

Zaragoza, 26 de abril de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## Pregunta núm. 295/04, relativa a la construcción del nuevo colegio del polígono 29 de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 295/04, relativa a la construcción del nuevo colegio del Polígono 29 de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción del nuevo colegio del polígono 29 de Huesca.

### ANTECEDENTES

El pasado día 22 de abril, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Huesca concedía la preceptiva licencia para la construcción de un nuevo Colegio Público en el Polígono 29 de la citada ciudad.

Dado que no existe una partida presupuestaria específica que contemple la construcción del nuevo Colegio Público del Polígono 29 de Huesca, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria correspondiente al ejercicio de 2004 tiene prevista el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la construcción de un nuevo Colegio Público en el Polígono 29 de la ciudad de Huesca?

Zaragoza, 26 de abril de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## Pregunta núm. 296/04, relativa a la construcción del nuevo colegio del polígono 29 de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 296/04, relativa a la construcción del nuevo colegio del Polígono 29 de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción del nuevo colegio del Polígono 29 de Huesca.

### ANTECEDENTES

El pasado día 22 de abril, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Huesca concedía la preceptiva licencia para la construcción de un nuevo Colegio Público en el Polígono 29 de la citada ciudad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué fechas de inicio y conclusión contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la construcción de un nuevo Colegio Público en el Polígono 29 de la ciudad de Huesca?

Zaragoza, 26 de abril de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## Pregunta núm. 297/04, relativa a la modificación de la relación de puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 297/04, relativa a la modificación de la relación de puestos de traba-

jo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

#### ANTECEDENTES

La Orden de 13 de enero de 2004 de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo (BOA de 6 de febrero de 2004), por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, dispone, entre otros, adscribir al Servicio Provincial de Huesca, los siguientes puestos de trabajo: 6974, 6948, 6978, 6957, 6949, 17145, 6962, 6982, 9739, 9306, 6965, 6984, 6991, 6992, 9741, 9742, 9743, 9744, 9745.

Dado que no se ha publicado la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿A qué personas, características y denominación responden los puestos de trabajo de los siguientes números de R.P.T: 6974, 6948, 6978, 6957, 6949, 17145, 6962, 6982, 9739, 9306, 6965, 6984, 6991, 6992, 9741, 9742, 9743, 9744, 9745, adscritos al Servicio Provincial de Huesca?

Zaragoza, 26 de abril de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## Pregunta núm. 298/04, relativa a la variante de Mora de Rubielos.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 298/04, relativa a la variante de Mora de Rubielos, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la variante de Mora de Rubielos.

#### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los estudios informativos, estudios de impacto ambiental y proyectos constructivos de la variante de Mora de Rubielos? ¿Cuáles son los plazos previstos para cada uno de estos trámites y para el comienzo de las obras?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de abril de 2004.

El Diputado  
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

## Pregunta núm. 299/04, relativa a la central de reservas de la Asociación Hotelera Horeca.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 299/04, relativa a la central de reservas de la Asociación Hotelera Horeca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Central de Reservas de la asociación hotelera Horeca.

## ANTECEDENTES

El pasado 22 de marzo de 2004, el Director General de Turismo compareció ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo al objeto de explicar la situación actual de la central de reservas de Aragón.

En dicha comparecencia, el Director General anunció que el Gobierno de Aragón iba a impulsar, en breve, la creación de una Central de Reservas Única que se gestionará con la participación de todo el tejido empresarial turístico y del propio Gobierno de Aragón, cuya sede se ubicará en el Parque Tecnológico Walqa de Huesca.

El 27 de abril de 2004 se hizo pública la puesta en marcha de una Central de Reservas por parte de la asociación hotelera Horeca, en colaboración con el Gobierno de Aragón.

## PREGUNTA

¿En qué ha consistido la colaboración del Gobierno de Aragón, para la puesta en marcha de la Central de Reservas de la asociación hotelera Horeca? ¿Esta Central forma parte del proyecto de creación de la Central de Reservas Única de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de abril de 2004.

El Diputado  
PEDRO LOBERA DÍAZ

## **Pregunta núm. 300/04, relativa a la convocatoria de concurso de proyectos de investigación entre departamentos universitarios y departamentos de institutos de educación secundaria.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 300/04, relativa a la convocatoria de concurso de proyectos de investigación entre departamentos universitarios y departamentos

de institutos de educación secundaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de concurso de proyectos de investigación entre departamentos universitarios y departamentos de Institutos de Educación Secundaria.

## ANTECEDENTES

Recientemente acaba de ser publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* la Orden de 27 de febrero por la que se convoca «concurso de proyectos en materia de investigación entre Departamentos Universitarios y Departamentos de Institutos de Educación Secundaria, de la Comunidad Autónoma de Aragón».

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón convocar un concurso de proyectos relacionados con la investigación entre departamentos universitarios y departamentos de centros de Educación Infantil y Primaria en el transcurso de este ejercicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de abril de 2004.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado

### **Corrección de errores en la publicación del Informe emitido por la Ponencia designada en la Comisión de Medio Ambiente sobre la Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.**

Observado error en la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 52, de 16 de abril de 2004, del Informe emitido por la Ponencia designada en la Comisión de Medio Ambiente sobre la Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, de fecha 16 de abril de 2004, se procede a su subsanación:

*Páginas 2069 y 2070:*

Donde dice: «D.<sup>a</sup> Marta Usón Ezquerria», debe decir: «D.<sup>a</sup> Marta Usón Laguna».

## 3. TEXTOS RECHAZADOS

### 3.3. Proposiciones no de Ley

#### **Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 31/04, sobre la creación de un «teléfono de prevención de riesgos laborales».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2004, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 31/04, sobre la creación de un «teléfono de prevención de riesgos laborales», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 47, de 3 de marzo de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 39/04, sobre la carretera A-129.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2004, ha rechazado la Proposición

no de Ley núm. 39/04, sobre la carretera A-129, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 52, de 16 de abril de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 45/04, sobre la mejora de la carretera A-1211 en el tramo de Almudévar, desvío de Grañén.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2004, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 45/04, sobre la mejora de la carretera A-1211 en el tramo de Almudévar, desvío de Grañén, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 52, de 16 de abril de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.4. Mociones

#### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 9/04, dimanante de la Interpelación núm. 18/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza no universitaria y la red de centros docentes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril de 2004, ha rechazado la Moción núm. 9/04, dimanante de la Interpelación núm. 18/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza no universitaria y la red de centros docentes, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 54, de 27 de abril de 2004.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 11/04, dimanante de la Interpelación núm. 10/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la modernización de regadíos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril de 2004, ha rechazado la Moción núm. 11/04, dimanante de la Interpelación núm. 10/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la modernización de regadíos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 54, de 27 de abril de 2004.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.6. Preguntas

#### **Retirada de la Pregunta núm. 209/04, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, en la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de abril de 2004, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 209/04, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral en Pleno, relativa a las aulas de la tercera edad de Zaragoza, y publicada en el BOCA núm. 51, de 6 de abril de 2004.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Retirada de las Preguntas núms. 219/04 y 221/04, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, en la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de abril de 2004, ha procedido a retirar sus Preguntas núms. 219/04 y 221/04, formuladas a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en pleno, relativas a la elaboración de un Plan de infraestructuras y equipamientos deportivos, y publicadas en el BOCA núm. 51, de 6 de abril de 2004.

Se ordena la publicación de estas retiradas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia conjunta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2004, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia conjunta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos a petición de

seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es informar sobre las actuaciones realizadas por cada uno de sus departamentos para evitar el cierre de la factoría que la empresa Seb-Moulinex tiene ubicada en Barbastro (Huesca), así como sobre las medidas que tienen previstas poner en marcha para afrontar los efectos producidos por esta crisis.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de

la Consejera de Servicios Sociales y Familia, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de trabajo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, organismo autónomo adscrito al Departamento de Servicios Sociales y Familia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

- |  |  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Textos aprobados             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Leyes                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. Proyectos de Ley</li> <li>1.1.2. Propositiones de Ley</li> </ol> </li> <li>1.2. Propositiones no de Ley                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.2.1. Aprobadas en Pleno</li> <li>1.2.2. Aprobadas en Comisión</li> </ol> </li> <li>1.3. Mociones                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.3.1. Aprobadas en Pleno</li> <li>1.3.2. Aprobadas en Comisión</li> </ol> </li> <li>1.4. Resoluciones                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.4.1. Aprobadas en Pleno</li> <li>1.4.2. Aprobadas en Comisión</li> </ol> </li> <li>1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</li> <li>1.6. Expedientes de modificación presupuestaria</li> <li>1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</li> </ol> </li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Textos rechazados             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Proyectos de Ley</li> <li>3.2. Propositiones de Ley</li> <li>3.3. Propositiones no de Ley</li> <li>3.4. Mociones</li> <li>3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</li> <li>3.6. Expedientes de modificación presupuestaria</li> </ol> </li> </ol>  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Textos en tramitación             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Proyectos de Ley</li> <li>2.2. Propositiones de Ley</li> <li>2.3. Propositiones no de Ley                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.3.1. Para su tramitación en Pleno</li> <li>2.3.2. Para su tramitación en Comisión</li> </ol> </li> <li>2.4. Mociones                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.4.1. Para su tramitación en Pleno</li> <li>2.4.2. Para su tramitación en Comisión</li> </ol> </li> <li>2.5. Interpelaciones</li> <li>2.6. Preguntas                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.6.1. Para respuesta oral en Pleno</li> <li>2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente</li> <li>2.6.3. Para respuesta oral en Comisión</li> <li>2.6.4. Para respuesta escrita                     <ol style="list-style-type: none"> <li>2.6.4.1. Preguntas que se formulan</li> <li>2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</li> <li>2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</li> <li>2.9. Expedientes de modificación presupuestaria</li> </ol> </li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Textos retirados             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Proyectos de Ley</li> <li>4.2. Propositiones de Ley</li> <li>4.3. Propositiones no de Ley</li> <li>4.4. Mociones</li> <li>4.5. Interpelaciones</li> <li>4.6. Preguntas</li> <li>4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</li> <li>4.8. Expedientes de modificación presupuestaria</li> </ol> </li> <li>5. Otros documentos             <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)</li> <li>5.2. Planes y programas remitidos por la DGA</li> <li>5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias</li> <li>5.4. Resoluciones interpretativas</li> <li>5.5. Otras resoluciones</li> <li>5.6. Régimen interior</li> <li>5.7. Varios</li> </ol> </li> <li>6. Actividad parlamentaria             <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1. Comparecencias                 <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1.1. De miembros de la DGA</li> <li>6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA</li> <li>6.1.3. Otras comparecencias</li> </ol> </li> <li>6.2. Actas                 <ol style="list-style-type: none"> <li>6.2.1. De Pleno</li> <li>6.2.2. De Diputación Permanente</li> <li>6.2.3. De Comisión</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>7. Composición de los órganos de la Cámara</li> <li>8. Justicia de Aragón</li> </ol> |